

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO
PRADO**



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2018-MPLP
PRIMERA CONVOCATORIA

**BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS N° 001-2018-MPLP PRIMERA CONVOCATORIA DE LA
PLAZA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) AUXILIAR
COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO
PRADO.**



I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar y contratar a la persona idónea para desempeñarse en el cargo de Auxiliar Coactivo, responsable de la ejecución de actividades de apoyo en el procedimiento de cobranza coactiva al amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS y es convocado por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado con RUC N° 20200042744, con domicilio en la Av. Alameda Perú N° 525 Tingo María de la Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Oficina de Ejecutoría Coactivo.

1.3. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- Ley N° 27204 – Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es cargo de Confianza.
- Ley N° 28165 – Ley que modifica e incorpora diversos artículos a la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979.
- Ley N° 28892 – Ley que modifica la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979.
- Ley N° 26771 – Ley que establece prohibiciones de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM Reglamento de la Ley N° 26771.
- Ley N° 27558 – Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Decreto Supremo N° 019-2002-PCM – Reglamento de la Ley N° 27588.
- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 28411 – Ley General Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
- Ley 27050- Ley general de la persona en discapacidad y sus modificatorias.
- Ley 28970- Ley de Registro de deudores morosos (art 8°) (D.J.)

II. FASES DEL CONCURSO

El Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Auxiliar Coactivo de la Oficina de Ejecutoría Coactiva bajo la modalidad de contratado, comprende las siguientes fases: convocatoria y selección.



LA FASE DE CONVOCATORIA COMPRENDE:

- Publicación del aviso de la Convocatoria en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- Publicación del Aviso de la Convocatoria y divulgación de las Bases del Concurso en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- Inscripción de los Postulantes.

LA FASE DE SELECCIÓN COMPRENDE:

- **Evaluación curricular:**
 - Publicación de resultados en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- **Evaluación de conocimiento:**
 - Publicación de resultados en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- **Entrevista Personal.**
 - Publicación de resultados en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- **Publicación de resultados** en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Cada etapa del proceso es excluyente y eliminatoria, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

La inasistencia del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna.

De comprobarse la suplantación por parte del postulante, en cualquiera de las etapas, este será descalificado del concurso automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	. Experiencia laboral mínimo de un (01) año en el Sector Público y/o Privado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO, ESTUDIOS	. Tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres.
CAPACITACIONES	. Cursos, seminarios, talleres, relacionados con el derecho Administrativo y/o tributario, cuya antigüedad no sea mayor a los últimos (03) años.
OTROS REQUISITOS	. Contar con conocimientos básicos acreditados de Word y Excel.



IV. FUNCIONES DEL PUESTO

1. Coordinar con el Ejecutor Coactivo las actividades de cobranza coactiva.
2. Organizar el sistema de cobranzas coactivas.
3. Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo.
4. Elaborar las notificaciones a los contribuyentes.
5. Efectuar los trámites necesarios para el giro de cobranzas coactivas que corresponda.
6. Atender a los contribuyentes por quejas reclamos y otros.
7. Realizar las diligencias ordenas por el Ejecutor.
8. Elaborar informes técnicos relacionados con el área.
9. Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten.
10. Confeccionar cuadros y otros documentos técnicos en base a la información obtenida.
11. Colaborar en el estudio y desarrollo de temas de carácter tributario.
12. Llevar un adecuado control de los expedientes coactivos, en los que quedaran registrados y archivados los embargos ordenados y sus actas de ejecución forzosa en cuanto a las obligaciones no tributarias.
13. Otras funciones que la Oficina de Ejecutoría Coactiva le asigne en materia de su competencia.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Régimen Laboral	Decreto Legislativo N° 276
Vigencia del Contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2018
Remuneración Mensual	S/. 2,160.00 (Dos mil ciento sesenta Soles)
Otras condiciones del contrato	Horario normal de labores de 08:00 a 13:00 horas y 14:30 a 17:15

VI. ETAPAS DEL PROCESO Y CRONOGRAMA

Corresponde a la Comisión fijar la fecha de inicio del concurso de méritos abierto al público de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS
CONVOCATORIA	
Aprobación de la Convocatoria	19 de febrero del 2018
Publicación en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	Del 22 al 28 de febrero del 2018
Ventas de anexos	28 de febrero del 2018
Recepción de Expedientes	01 de marzo del 2018
Evaluación Curricular	02 de marzo del 2018
Publicación de Resultados Curricular	02 de marzo del 2018 17:00 PM
Evaluación de Conocimientos	05 de marzo del 2018 09:00 AM
Publicación de Resultados de Conocimiento	05 de marzo del 2018 15:00 PM
Entrevista Personal	06 de marzo del 2018 9:00 AM
Publicación de cuadro de méritos	06 de marzo del 2018 17:00 PM
Suscripción y registro de Contrato	07 de marzo del 2018 17:00 PM

4



NOTA:

- a) Los documentos presentados por los postulantes NO serán devueltos por ser parte del expediente de contratación.
- b) Las etapas del presente concurso público de méritos para la Contratación del Auxiliar Coactivo son cancelatorios, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

VII. MODALIDAD

Modalidad a plazo determinado para el periodo 2018.

VIII. ENTREGA DE BASES:

La entrega de bases tendrá el costo de S/. 5.00 (cinco soles) y podrá obtenerse en caja de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

IX. DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción del postulante se realizará a través de una solicitud dirigida al Presidente del Comité del Concurso Público de Méritos, precisando al cargo que postula, y la declaración expresa que se somete a las bases del concurso, el 21 de octubre del 2018 en horario de oficina, en Trámite Documentario (Mesa de Partes). A la Solicitud se acompañará los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae debidamente documentado, el cual será foliado para luego ser lacrado en sobre cerrado.
- Declaración Jurada en la que conste su calidad de ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Declaración Jurada de no haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- Declaración Jurada de no haber sido destituido en la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública, ni de la Actividad Privada por causa o falta grave laboral.
- Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco con el Alcalde, Regidores, Ejecutor Coactivo, ni con Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, hasta el cuarto Grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- Las referidas Declaraciones Juradas se encontrarán sujetas a la verificación posterior.

X. DEL ACTO DEL CONCURSO Y LA COMISIÓN:

Todos los exámenes del concurso público se rendirán en las instalaciones de la Municipalidad, el día y hora que se indique a los postulantes aptos para el Concurso, el día y hora que se indique a los postulantes aptos para el Concurso.

La comisión del concurso está conformada de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 102-2018-MPLP de fecha 05 de febrero del 2018.

XI. PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

CONCEPTO	PUNTAJES MÁXIMOS APROBATORIOS	PUNTAJES MÁXIMOS
1. Evaluación Curricular	50	50 %
2. Prueba de Conocimientos	20	25 %
3. Entrevista Personal	30	25 %
	100 puntos	100%



XII. DE LAS EVALUACIONES:

La **evaluación curricular** es de tipo eliminatorio, su puntaje mínimo de calificación aprobatoria es de 35 puntos. Solo accederán a la prueba de conocimientos los postulantes que cumplan con los requisitos para ser Auxiliar Coactivo y que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria.

EVALUACIÓN CURRICULAR		PUNTAJE TOTAL
1. ESTUDIOS DE FORMACIÓN GENERAL	PUNTAJE PARCIAL	Puntos 25
Título Profesional Universitario o mayor grado académico	25 Puntos	
Grado de Bachiller Universitario	22 Puntos	
Egresado de Universidad	19 Puntos	
Con seis semestres académicos	16 Puntos	
2. CAPACITACIONES	PUNTAJE PARCIAL	Puntos 15
a) CURSOS Y TALLERES		
Cursos por cada 17 horas (1 crédito)	2.5 puntos c/crédito	
Taller por cada 34 horas (1 crédito)	2.5 puntos c/crédito	
3. EXPERIENCIA ALCANZADA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE PARCIAL	Puntos 10
Mayor de 03 años a mas	10 puntos	
Mayor de 01 año hasta 03 años	7 puntos	
De 06 meses hasta 12 meses	5 puntos	
PUNTAJE TOTAL		50 Puntos

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE PARCIAL	20 PUNTOS
NUMERO DE PREGUNTAS BIEN CONTESTADAS		
Veinte (20) Preguntas	20 Puntos	
Cero (00) Preguntas	00 Puntos	

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE PARCIAL	30 PUNTOS
PRESENTACIÓN PERSONAL Y LA APTITUD PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO AL QUE POSTULA:		
Puntaje Máximo	30 Puntos	
Puntaje Mínimo	00 Puntos	

PUNTAJE FINAL = P1 + P2 + P3 + P4

